

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que los Señores Doctores Eloy Guerrero Barreiro, Julio Franco Izquierdo y José Manrique Izquieta, cumplen cincuenta años de Vida Profesional de fructífera labor;


Que dichos profesionales han contribuido a la ciencia y a la sociedad con la infatigable tarea al servicio de la Comunidad, destacándose en la práctica del ejercicio profesional de la medicina; y,

Que es deber de los Poderes del Estado rendir homenaje a quienes coadyuvan con los intereses de la sociedad,

ACUERDA

- 1.- Saludar y rendir homenaje de aplauso y felicitación a los distinguidos Médicos Doctores Eloy Guerrero Barreiro, Julio Franco Izquierdo y José Manrique Izquieta, con motivo de haber cumplido cincuenta años de destacada actividad profesional.
- 2.- Solicitar al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud Pública, la condecoración correspondiente.
- 3.- Entregar el autógrafo del Acuerdo a los homenajeados.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.


 GARY ESPARZA FABIANY
 PRESIDENTE DE LA H. CAMARA
 NACIONAL DE REPRESENTANTES